

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO SALUD**

DECRETO N° 0981 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA 22 MAR 2010

VISTOS :

- 1.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995,.
- 2.-El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El instructivo N° 001 de fecha 14 de Enero de 2010, mediante el cual se autorizó y se certificó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinario, para el día Sábado 16 de Enero de 2010, desde las 12:00 y hasta las 18:00 horas para habilitar y mantener las postas de primeros auxilios en apoyo al Acto "Eleccionario Presidencial de Segunda Vuelta" para los locales de votación.-
- 2.- Los Memorandos N° 139 de fecha 11 de Enero del 2010, y N° 826 de fecha marzo 10 de 2010, mediante el cual el Jefe del Dpto. de Salud Certificó el tiempo trabajado, de los funcionarios que se detallan a continuación, adjuntando cuadros de horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO :

- 1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados de acuerdo a lo señalado en el punto uno del Teniendo Presente:

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
José García Vergara	6	50			Administrativo	E	10
Pamela Lucero Ardizzoni	6	50			Administrativo	E	13
Luis Gavilán Díaz	6	50			Téc. Programación	C	10
Ingrid Carrera Stegmann	6	50			Aux. de Servicios	F	15
Víctor Acevedo Leiva	6	50			Aux. de Servicios	F	13

- 2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MDS/POF/JLMM/jlm.